

SESIÓN 52ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE ENERO DE 2024, DE 15:08 A 17:13 HORAS.

SUMARIO:

1. Se inició la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la diputada **Daniella Cicardini**. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión (A) la señora **María Teresa Calderón Rojas**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez y Daniella Cicardini y los diputados señores Héctor Barría Angulo, Bernardo Berger Fett, Sergio Bobadilla Muñoz, Jorge Brito Hasbún, Miguel Ángel Calisto, Tomás de Rementería Venegas, Mauro González Villarroel, Diego Ibáñez, Christian Moreira y Leonidas Romero.

Asisten las diputadas Mercedes Bulnes y Carolina Tello.

Asisten como invitados en forma presencial el señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Nicolás Grau Veloso y el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, don Julio Salas Gutiérrez.

III.- ACTAS

El Acta de la sesión N°50 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión N°51 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". BOLETÍN N° 16500-21. (280-371), junto a su correspondiente informe financiero.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Respuesta oficio del Gobernador Regional de Valparaíso por el aporte a los pescadores artesanales de la región por anomalía pesquera de la merluza común.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Solicitud de audiencia del señor Eduardo Novoa en representación del Sindicato de Pescadores Sipelanch, para dar a conocer su postura en torno a la futura instalación y puesta en marcha de la Planta Desalinizadora en la bahía de Quintero.

- **Se tomó conocimiento**

4.- Comunicación del diputado Héctor Barría, mediante la cual solicita la presencia en la comisión del Ministro de Economía y la Ministra de Medio Ambiente, para que expliquen sobre reunión sostenida con el señor Pablo Zalaquet y empresas salmoneras sin haber sido registradas bajo la Ley de Lobby.

- **Se tomó conocimiento**

Los diputados Barría, González, Bobadilla y Romero solicitaron que el Ministro de Economía se pudiera referir al tema en la sesión. El diputado Calisto hizo presente no satanizar la conversación con el mundo privado, no obstante, aclarar las formas. La diputada Cicardini y el diputado De Rementería hicieron el punto respecto a que, los temas de acuicultura, no vienen incorporados en esta nueva ley de pesca, y que no se debe intentar opacar su discusión con reuniones que vienen de otro sector.

5.- Audiencia del Consejo Regional de Pescadores Artesanales de la X región COREPA A.G para proyecto de nueva ley de pesca.

- **Se tomó conocimiento**

V.- VARIOS:

No hubo.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Se inició la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

El **Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau**, en primer término y previo a referirse al proyecto, respondió la consulta que se efectuó, respecto a la reunión sostenida con empresas salmoneras y el señor Pablo Zalaquet.

Indicó que esa reunión a la que se hace referencia, es una reunión donde solo se conversó temas de acuicultura y, de hecho, todos los actores que estaban presentes en esa reunión son del mundo de la acuicultura. Sucede que, además, uno de ellos también es del mundo de la pesca y eso probablemente generó una confusión, pero es simplemente una confusión. ¿Qué se conversó en esa reunión? Más allá de que eso no tenga nada que ver con la Ley de Pesca, ya que se definió como Gobierno separar la Ley de Pesca y la parte de la acuicultura y solo abordar Ley de Pesca en este proyecto.

Añadió que en esa reunión se tuvo una conversación sobre una visión de largo plazo y general respecto a la acuicultura en Chile y, en particular, la salmonicultura, que tenía que ver con quiénes estaban presentes en esa reunión.

¿Qué es lo que se manifestó en esa conversación? En conjunto con la Ministra de Medio Ambiente, lo que han dicho siempre, es que creen que la salmonicultura se debe desarrollar en el país, que es un sector importante para el país, pero que tiene que hacer cambios relevantes en términos tecnológicos y también tiene que hacer cambios relevantes respecto a, en algunos casos, los lugares donde está localizado.

Pero eso hay que hacerlo en conversación, en articulación, y lo que se hará, al igual como se hizo con la Ley de Pesca, es que cuando se presente un proyecto de ley para el tema de la acuicultura, vamos a tener diálogos en todo el país, de forma totalmente transparente.

Como va a resaltar el Subsecretario cuando haga su presentación, hubo más de 150 encuentros con la pesca artesanal en el caso de la pesca. Lo mismo se hará en el caso de la acuicultura cuando llegue el momento. Y lo que se va a plantear en esas conversaciones es lo mismo que se ha dicho, que yo sé que en el caso de la acuicultura genera mucha más tensión, porque hay una discusión entre distintas visiones de qué hacer con la acuicultura en el país.

La postura del Gobierno es que es un sector que se tiene que desarrollar, pero se tiene que desarrollar distinto. Y lo que se conversó en este espacio fue cuáles eran las visiones más generales respecto a cómo tiene que ser ese desarrollo distinto.

No hubo ninguna conversación específica respecto a una empresa o algún interés en particular, y esa es la razón por la que no lo reportó como lobby, porque recuerda que la Ley de Lobby lo que señala es que se tiene que reportar una audiencia como una audiencia de lobby cuando lo que se converse allí es la promoción de un interés específico, frente a la autoridad pública, que amerita que la reunión se reporte de esa manera. Entonces esa es la justificación legal de no haberla reportado de esa manera, pero por supuesto que entiende totalmente la preocupación que existe respecto a esa reunión.

Respecto al proyecto de ley de pesca, indicó que como Gobierno es un momento muy importante de trabajo, porque efectivamente lo que están haciendo hoy día en términos más formales es iniciar el proceso de tramitación de un proyecto de ley que es un compromiso del Presidente Boric y que es un compromiso que es muy sentido por cualquier persona que uno converse sobre todo del mundo de la pesca artesanal.

Si uno recorre el país, por distintas razones, por su contenido, por la forma en la que se construyó esa ley, por los graves actos de corrupción que fueron sancionados legalmente, por todas esas razones, la discusión, esta discusión necesaria respecto a cuál debe ser la institucionalidad en materia de pesquera es algo muy relevante para el país.

Y, por tanto, están contentos y muy conformes con el trabajo que han realizado en la presentación de este proyecto. Señala que es un proyecto completo que recorre un conjunto de ámbitos muy diversos y que da cuenta también de las complejidades y de los desafíos asociados a este sector que es tan relevante para el país.

Todo este proceso de tramitación, por sus especificidades técnicas y por el liderazgo que tiene en esta materia, por su cargo y también por sus capacidades, la va a liderar el Subsecretario de Pesca.

Señaló que la institucionalidad actual tiene dos problemas muy grandes y que cada uno de ellos tiene un valor o una relevancia en sí mismo.

La primera es de contenido.

Esta es una ley de pesca que tiene, para decirlo con todas sus letras, una mala distribución de los recursos.

Aquí los pescados se distribuyeron mal. Y eso es algo que viene a corregir el proyecto de ley. Y se distribuyeron mal sin buenas justificaciones.

Porque la verdad es que cuando uno hace lo que hacemos en este proyecto de ley, es decir, basar las decisiones en razones geográficas, basar las decisiones en consideraciones biológicas, en consideraciones científicas, es difícil de justificar la forma en que están distribuidos los pescados en la actualidad.

Y eso es algo que corrige esta ley.

Una ley que es más justa en términos de distribución de los recursos en una serie de dimensiones.

También es una ley que moderniza muchas cosas. Que habla de temas que antes no se hablaban.

Porque, por supuesto, el país ha cambiado. Y en materia pesquera en particular, muchas cosas han sucedido. Entonces también es una ley que moderniza lo que existe.

Viene a hacer justicia, viene a distribuir mejor los recursos, pero también viene a modernizar todo este proceso, todo este marco institucional.

Y el segundo problema serio que se ha expresado en esta conversación es que esta es una ley que está manchada por actos de corrupción.

Y eso es muy grave. Aquí lo que hubo es que, por lo menos, hay un par de personas que no solo fueron procesadas, sino que fueron condenadas, y empresas que también fueron condenadas por tales actos. Y el problema que genera eso es que probablemente en otros aspectos de la legislación actual no hubo esos malos comportamientos. Pero tiñe todo el proceso.

Y eso es algo que, por supuesto, genera una debilidad en nuestro diseño institucional, que es un problema dado lo relevante que es la pesca para nuestro país. Somos la segunda potencia en materia pesquera de América y somos la décima potencia mundial. Entonces no nos podemos permitir, y para nada, y para ningún sector, es bueno tener una institucionalidad que está en jaque de su legitimidad.

Entonces estamos cumpliendo este compromiso para abordar esta ley de pesca que aporta en estas dos dimensiones.

Y me gustaría terminar señalando que una de las expresiones más concretas que tiene este proyecto de ley, a diferencia de la legislación actual, es la clara apuesta que hace con buenos fundamentos, bien justificada, por la pesca artesanal.

Y en particular esto, por ejemplo, se ve reflejado en el fraccionamiento, es decir, en la distribución de los peces entre el sector industrial y el sector artesanal, donde sólo en el caso de la sardina y anchoveta del norte, estamos hablando que la cuota artesanal va a aumentar en 450.000 toneladas, lo que a precio de mercado significa más de 90.000 millones de pesos al año.

Entonces sepan ustedes que la cuota artesanal va a aumentar en 450.000 toneladas, que, bajo su hombro, en el fondo, va a estar la discusión de cómo no

sólo organizar todo este sector, sino también cómo distribuir los recursos de una forma justa, que permita un desarrollo equilibrado, donde tanto el mundo industrial como el mundo artesanal tienen un rol relevante.

Y hay sectores, incluso en el país, donde ese rol está bien equilibrado, está más cercano de lo que a nosotros nos parecería razonable, pero hay otros lugares en los que no.

Y es muy claro ese déficit en la legislación actual, y ese déficit es bien corregido, por el proyecto de ley.

Termina señalando que estas redistribuciones que hace el proyecto de ley no son antojadizas, todo lo contrario, sino que están bien basadas en elementos científicos y en características específicas de cada una de las regiones y de las pesquerías que están involucradas.

Indicó que este proceso liderado por el Subsecretario de Pesca ha tenido altísimos estándares de transparencia, ha habido mucha participación, se ha escuchado a todos los sectores, y cree que es importante que se valore ese liderazgo y poder avanzar en este trámite y sacar este proyecto de ley durante esta Administración. Ese es el objetivo político y esperan trabajar en conjunto para que puedan lograr ese objetivo, y están convencidos que un buen resultado de este proyecto es que terminen con una votación, tanto en esta Cámara como en el Senado, lo más transversal posible, porque cree que nos van a poder ponerse de acuerdo respecto a los cambios que en esta materia necesita el país.

El **diputado Bobadilla** expresó que el ministro había planteado que ha habido un alto nivel de participación y, en definitiva, se refiere única y exclusivamente a la pesca artesanal, que cree que eso es legítimo y está bien. Lo que echa de menos y lo que le han planteado, es que hay sectores importantes de trabajadores de la industria en que en este proceso previo no fueron escuchados. Y después de la intervención, ratifica esto, porque hace alusión reiterada a la pesca artesanal, y le parece legítimo y está bien. Lo que reclama y pone sobre la mesa es la inquietud que le han planteado más de algún dirigente de los trabajadores de la industria, que no fueron escuchados, que no fueron considerados. Añade, que, si tuviera que concluir, esta es una ley que está orientada y hecha sólo para la pesca artesanal. Y cree que ahí se comete un grave error, hay zonas geográficas del país que, efectivamente, hay mucha pesca artesanal. Y está bien que se les dé los espacios de que se ocupe el gobierno de la pesca artesanal. Pero hay sectores geográficos de nuestro país en donde la fuente laboral que proporciona la industria es tremendamente significativa, como la región del Biobío. Son dos sectores que han convivido por mucho tiempo y son complementarios. Y echa de menos la importancia que tiene la industria como agente generador de empleo, particularmente en la región del Biobío, y cree que en la zona austral ocurre exactamente lo mismo. Cree que aquí debiera darse un trato igualitario y no

discriminar a sectores que son muy, pero muy importantes. Se alegra por la pesca artesanal, pero lamenta profundamente que no se haya escuchado como corresponde y con el tiempo necesario a los trabajadores de la industria y particularmente en la región del Biobío.

La **diputada Cicardini** señaló que espera que se entienda de que el trámite oficial de un proyecto de ley, es en el Congreso. Si bien es cierto, hay un trámite prelegislativo en donde se hace recogiendo las visiones en los territorios, que fue parte de lo que hace el gobierno, pero, la Casa de la Democracia, como es la Cámara o el Senado, no son un buzón. Además, en segundo término, es acá en la comisión donde se hace un espacio amplio para poder escuchar a los distintos invitados. Y esperamos de que podamos cumplir también con las propuestas que hagan llegar, que es lo que voy a hacer al final de la sesión, para que podamos hacer una coordinación de manera transversal en el que sea muy transparente lo que se dialogue, se discute y se debata también en este Congreso, escuchando también a todos los actores y actrices que les compete la materia, ya sea artesanales, ya sea trabajadores del sector de la industria, a los mismos de la pesca industrial, académicos, técnicos, etcétera

El **Ministro Grau** expresó que comparte con el diputado, que lo que se requiere acá es un equilibrio entre el mundo artesanal y el mundo industrial. Ambos tienen mucho que aportar en nuestro desarrollo pesquero. El problema es que la legislación actual no tiene ese equilibrio. Es una ley que lo que hace respecto a la situación actual es, por supuesto, mejorar bastante al mundo artesanal, para llegar a una situación en que tengamos un equilibrio más razonable entre las partes. Así que comparten totalmente la visión respecto hacia dónde hay que ir, a que son dos sectores relevantes.

La única, tal vez, diferencia, es algo que se irá viendo con el tiempo en la conversación, es el diagnóstico que se tiene respecto al punto de partida, que no es un punto de partida de equilibrio.

Respecto a la participación, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, va a dar todos los detalles de aquello, pero a modo de anécdota, contó que incluso en la presentación de la Ley de Pesca fueron trabajadores del Biobío, trabajadores industriales. No señala que ellos sean representantes de todo el mundo, eso no le corresponde realizarlo, es bien respetuoso de las distintas organizaciones, pero hasta en ese sentido ha habido conversaciones y participaciones. P.

El **Subsecretario de Pesca, señor Julio Salas** basó su exposición en una presentación¹ que dejó a disposición de la comisión.

Señaló ser un orgullo presentar el proyecto de una Ley de Pesca en el que están trabajando en este período. Este es un compromiso del Presidente de la República, quien señalaba en la presentación del proyecto que están hablando de

¹ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmlD=3319/> sesión 52

4.000 kilómetros lineales de costa, alrededor de 80.000 kilómetros si miran cada uno del perímetro de la costa. Estamos en el ecosistema de la corriente Humboldt, uno de los más ricos del mundo. Por eso es que legislar sobre el tema pesquero no es legislar sobre una actividad económica secundaria en el país

Se refirió a la importancia del sector pesquero en la economía nacional.

Señaló que Chile ocupa el segundo lugar de América Latina y el décimo lugar en el mundo entre las principales economías pesqueras. Refiriéndose aquí a las toneladas de extracción que tiene Chile. Y somos el segundo país pesquero de América Latina porque el primero es Perú, que comparten justamente la misma corriente Humboldt, que viene a ser algo así como la pescadería del mundo, así como dicen que Ucrania y Argentina es el gran euro del mundo. La corriente Humboldt es su equivalente en materia de recursos hidrobiológicos.

Sólo en el período comprendido entre el 2018 y el 2022, Chile exportó productos pesqueros a 126 países de todos los continentes. China es su principal destino, representando alrededor del 23% del volumen del valor total de las exportaciones. El segundo destino es en valor de exportaciones Japón, luego Estados Unidos y España.

Agrega que, en materia de pesquería, las principales pesquerías en términos de volumen y de valor comercial son fundamentalmente los pelágicos, pequeños pelágicos: sardinas y anchovetas. Y, por cierto, la pesquería estrella que es el Jurel.

Jurel, que cuando se discute en la OROP la distribución de la cuota del jurel, al jurel se le llama jurel chileno y se le entregan cuotas de jurel a distintos países del mundo de una pesquería que se llama jurel chileno. Chile, extrae algo más del 80% del total de la cuota de jurel que existe en el mundo.

En el año 2022 los empleos directos que generó el sector pesquero, y esta es una estimación conservadora, son 78.000 plazas de trabajo. Dice conservadora porque saben que, en el registro pesquero artesanal, solo en el registro pesquero artesanal hay más de 100.000 pescadores artesanales, pero esta estimación está hecha con los que están desarrollando habitualidad en la descarga, es decir, el mundo de los trabajadores artesanales que desarrolla habitualidad en la descarga, más el segmento de trabajadores de la industria que desarrollan con contrato de trabajo día a día sus labores y que son 78.000 plazas de trabajo y que representa en este caso de esas 78.000, alrededor del 62% de pesca artesanal.

Se refirió a un dato que es muy relevante y que es muy de fondo para la consideración que van a tener en la discusión de la Ley de Pesca. El Estado de Chile recauda en promedio 15 pesos por kilo de pescado, tratándose de la fracción industrial que se asigna por criterio histórico. Y, sin embargo, para la fracción industrial que se asigna mediante subasta, el Estado de Chile recauda 117 pesos por kilo de pescado que se asigna por subasta. Y están hablando de las mismas pesquerías, pesquerías comparables en este caso. Por lo tanto, quiere hacer ver la

diferencia que significa desde el punto de vista que se están entregando acceso a recursos pesqueros que pertenecen al Estado de Chile a través de su zona económica exclusiva, cuál es la retribución que generan estos recursos finalmente al erario público.

Expresó que se hicieron más de 200 encuentros con más de 6.000 participantes en total para discutir y conversar insumos para la construcción de esta nueva ley de pesca. Este proyecto de ley de pesca no persiguió en ningún momento agotar la discusión de la ley de pesca, porque entienden que esa es una labor que se va a realizar en el Parlamento.

Pero sí, escucharon a la totalidad de los actores con 154 encuentros con el sector pesquero artesanal y 4.057 participantes, con 14 encuentros regionales con el sector artesanal y 755 participantes, con 4 encuentros regionales con trabajadores del sector industrial y 581 participantes en esos encuentros que incluyen a todas las federaciones que existen en la industria. 10 encuentros regionales con el sector pesquero industrial y en esto quiere ser muy explícito, a propósito de la transparencia. Tuvieron 10 encuentros regionales con el sector pesquero industrial con 137 participantes y en <https://www.gob.cl/nuevaleydepesca/> pueden ver el video de cada uno de esos encuentros que tuvo el gobierno con los industriales para conversar contenidos de la ley de pesca. Más transparente que eso, imposible.

Hubo 17 encuentros con mujeres del sector pesquero artesanal y las actividades conexas con 424 mujeres participantes, 9 encuentros macrozonales con científicos, con 155 participantes y un encuentro virtual con la ciencia. Esa fue la participación previa a la elaboración legislativa. Este trabajo no fue elaborado por la Subpesca de manera solitaria, sino que, con la colaboración y el trabajo conjunto de la Universidad Católica de Valparaíso, quien apoyó con la metodología y el trabajo registral de esta materia. Y por eso es que estos registros existen, por eso es que estos videos existen y por eso es que el informe de cada uno de estos encuentros está disponible, para el conocimiento de cada uno de los parlamentarios y del público en general.

Luego, se refirió a las actividades de pesca y agricultura como ámbitos regulatorios independientes.

La primera decisión que se tomó es que era muy importante separar la nueva ley de pesca de una primera ley general de acuicultura.

Y era importante esta separación, porque en materia de ley de pesca había efectivamente una sombra de duda, había un problema con la ley de pesca. En cambio, la regulación en materia acuícola no tenía ese mismo imperativo. Tenía otros problemas, efectivamente otros problemas que tienen que ver con los estándares para mejorar la calidad de la explotación en el sector acuícola. Pero claramente la actividad acuícola tiene hoy día una envergadura que requiere una ley general especial. Esta, además, es una opinión compartida por el sector

artesanal pesquero, por el sector industrial pesquero, por el sector salmonero, por el sector miticultor y por los acuicultores de pequeña escala. Todos están de acuerdo en que existan dos cuerpos normativos separados.

Ley de pesca y primera ley general de acuicultura, como ha señalado el ministro, cuyos diálogos se comenzaron a construir justamente en diciembre del año que recién terminó.

Respecto a la transparencia y probidad en el sector pesquero, indicó que se sabe que la ley de pesca y acuicultura que actualmente está vigente carga con un cuestionamiento de legitimidad producto de la intervención indebida de intereses privados durante su tramitación. Esto, no es un comentario, no es una opinión.

Hay un ex senador y un ex diputado que fueron condenados por un delito de cohecho a una pena de 5 años y un día y de 50 días de cárcel. Y además hay una empresa pesquera que, como persona jurídica, fue sentenciada por el delito de soborno relacionado justamente con ese cohecho.

Los hechos que se realizaron para la aprobación de esta ley son hechos que perduran en el tiempo. Los contenidos de esa ley perduran en el tiempo. No es que se haya hecho justicia en esta materia. Por cierto, se hizo justicia respecto de la naturaleza del delito. Pero los hechos quedaron escritos en la ley y sus normas perduran hasta hoy día. Y vamos a ver cuáles son los efectos de esa ley. De esos hechos.

El Estado tiene no solo el deber de perseguir las responsabilidades penales correspondientes, sino que también de adoptar medidas para combatir las repercusiones sociales y la pérdida del prestigio institucional que generan estos problemas.

Y hay un principio básico del derecho. Es que las cosas se deshacen por quienes las hacen y cómo se hacen. Y, por lo tanto, a quien le corresponde hacerse cargo de esta dimensión del problema es al Parlamento. Solo se está facilitando que esta discusión se pueda dar en el espacio parlamentario.

Respecto a los criterios científicos para la gestión y distribución de recursos, la investigación científica a través de diferentes métodos, la hidroacústica, el barrió, la revisión de las ovas, de la cantidad de ovas que tienen las diferentes especies, puede predecir cuál es la cantidad de recursos hidrobiológicos que están disponibles.

Para eso hay biólogos marinos, oceanógrafos, ingenieros pesqueros, que son capaces de decir, mire, para el año o tanto, estos son los recursos de sardina, de anchoveta, de jurel, de merluza. Y eso es un trabajo que realizan los comités científicos.

También, hoy día tenemos una información registral muy completa.

El SERNAPESCA registra los desembarcos de cada uno de las pesquerías que se realizan, tanto por la actividad artesanal, como por la actividad industrial. Esos dos antecedentes son los pilares que se usaron para ver cuál es la distribución justa del recurso. Porque la distribución justa del recurso no es la que define el regulador. La distribución justa del recurso, para ser justo, tampoco es la que se define en este espacio. La distribución justa del recurso es ver dónde están los recursos y quién puede sacarlos. Quién tiene realmente capacidad de acceso para sacarlos. Quién va a sacar esos recursos.

Cada año, como Subsecretario de Pesca, se tiene que emitir un informe técnico. Y el ministro Grau, como ministro, tiene que dictar un decreto que distribuye los recursos de acuerdo a la ley de pesca vigente. Eso lo hace y lo tuvo que hacer antes el antecesor y su antecesor. Y por 10 años, tanto los que han ocupado la plaza de subsecretario como quienes han ocupado la plaza de ministro, no pueden hacer objeción de conciencia. Y, por lo tanto, tienen que distribuir los peces de acuerdo a la forma en que está establecida en la ley. Y esa forma es, como dice el ministro, es una distribución injusta, porque se aleja de los criterios científicos, porque se aleja de la información registral con que contamos en Sernapesca.

En relación a la equidad en el sector pesquero es muy importante y muy sentido en el sector artesanal, en particular, reconocer que la pesca artesanal no tiene solo un valor económico. La pesca artesanal no es solo cuánto vale lo que saca la pesca artesanal. Es una forma de vida. Tiene un valor cultural que es importante reconocer y que este proyecto de ley lo hace.

Y producto de eso también hay decisiones asociadas justamente al valor que se le asigna, a la actividad de la pesca artesanal. Pero no es solo esa equidad la que se busca corregir.

Se busca corregir en la ley, normas sobre equidad de género, sobre equidad intergeneracional. ¿Qué quiero decir con esto?

¿Cuánto se extrae hoy y cuánto se va a extraer mañana?

Para que los pescadores de mañana también puedan tener acceso a los recursos tal como tienen los pescadores de hoy.

¿Cuánto es lo que corresponde al sector artesanal e industrial?

Que es lo que ha dicho el ministro a las normas sobre fraccionamiento.

¿Cuánto es lo que corresponde en la región?

Hay regiones que tienen recursos pesqueros riquísimos frente a sus costas.

Sin embargo, no tienen derechos de acceder a esas pesquerías.

Y eso es algo que también se aborda en esta norma.

Todo ello obviamente requiere un enfoque de manejo responsable de los recursos y es una distribución que suponemos, por lo tanto, que promueve un desarrollo sustentable de la actividad pesquera.

Sobre la promoción de la libre competencia, señaló que la configuración actual del sector productivo de la pesca industrial se caracteriza por altos niveles de concentración e importantes barreras de ingreso a la entrada de nuevos actores.

La competencia tiene un rol marginal en la asignación de recursos hoy, lo que actualmente hace que sea preponderante.

La asignación de recursos por criterio histórico, que implica 15 pesos por kilo que se asigna por criterio histórico y que paga el sector industrial versus 117 pesos por kilo que se pagaría si fuese por la vía de una licitación.

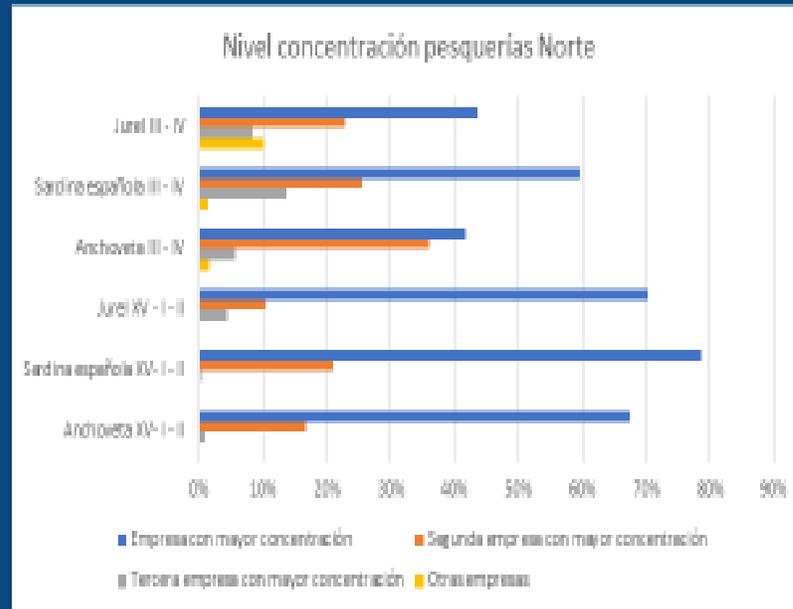
Estos son considerando valores actuales de estos procesos.

Para que el sector se desarrolle adecuadamente, quieren mercados competitivos y reglas claras para su funcionamiento.

Un gráfico para demostrar lo que habla:



Alta concentración en los mercados de la pesca industrial



Esta es la concentración del mercado en la pesca industrial.

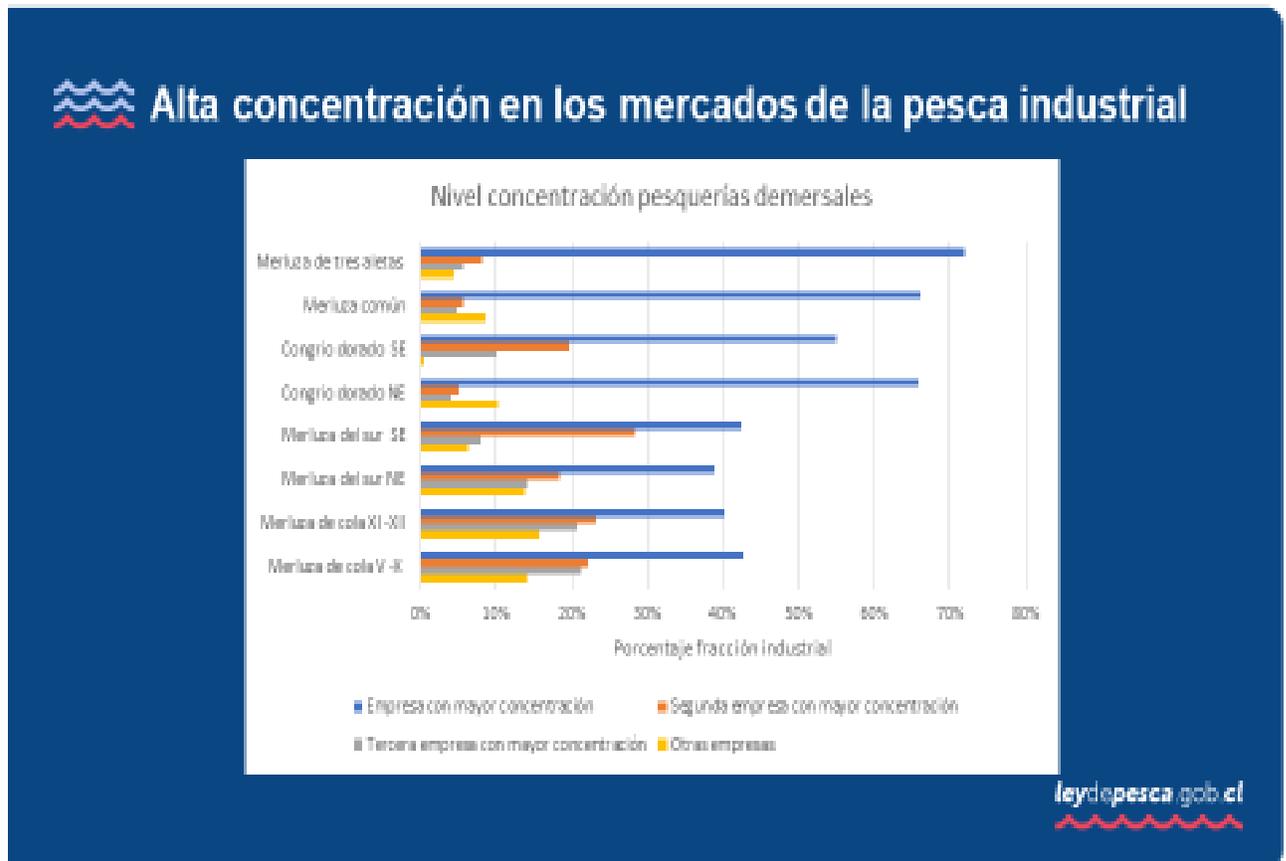
Y se puede ver innominadamente, que el Jurel en la tercera y cuarta región está asignado en un 40% a una sola empresa. La siguiente empresa tiene asignado un 20 y algo por ciento, y no hay más competidores significativos.

La sardina española en la tercera y cuarta región, tiene 60% está en manos de un mismo actor de la industria y los otros actores son actores secundarios.

Y esto ocurre, en cada una de las pesquerías, donde el extremo de esta distribución se produce en el norte grande del país, es ver que, entre Arica y Antofagasta, el 80% de la sardina española está asignada a una misma empresa y el único competidor disponible tiene asignado un 20%.

Es la concentración más absoluta de los recursos.

Pero esto se puede ver también en la lámina siguiente, que es la concentración, ya no de las pesquerías pelágicas, sino que de las pesquerías demersales.



Esta es la distribución de las pesquerías demersales en cada uno de los territorios, donde hay prácticamente una empresa por cada uno de los territorios.

El competidor siguiente es un competidor secundario. Lo que se ve en la ley de pesca es que hay una distribución de las pesquerías por territorio a un actor industrial preponderante. Lo que busca finalmente es que haya menor competencia y por lo tanto una mayor seguridad en la extracción de los recursos.

Y es por eso que los procesos licitatorios son tan importantes para incentivar la competencia en esta materia.

Agrega que otro contenido principal del proyecto, es profundizar y avanzar en el consumo humano directo.

Hoy día, en Chile, se consumen 16.56 kilos promedio de productos del mar por persona. El promedio de los países OCDE es 20.5 kilos y hay países de la OCDE que no tienen costa.

Entonces, estamos en la principal pesquería del mundo, que es la corriente de Humboldt, y consumimos menos peces, menos pescado, en este caso, que el promedio de la OCDE, y eso es algo que queremos revertir.

También existe una serie de recursos hidrobiológicos que tienen importancia potencial alimenticia, pero que van solamente destinados a harina y aceite de pescado.

La ley no sataniza la reducción, No es que consideremos que la reducción, la harina y la producción de aceite es mala, en absoluto, pero se debe buscar sacar el mayor valor comercial posible a cada uno de los recursos que estamos extrayendo del mar de todos los chilenos, y particularmente, en el caso de la sardina y anchoveta, prácticamente no hay explotación de recursos para consumo humano en sardina y anchoveta, Hace mucho tiempo que no tenemos conservas significativas en esa materia, Por cierto, hay experiencias minoritarias en curso.

También existe un recurso que es un potencial alimenticio muy importante y que en el norte también, en el norte grande y en el norte chico, se destina íntegramente a reducción, que es el jurel. Esa es una de las diferencias que tienen, por ejemplo, los espacios geográficos en las pesquerías. El jurel, en el sur del país, se destina casi en un 80% a consumo humano directo, vía exportación, fundamentalmente en el mercado africano. Pero, en el norte, todo el jurel es destinado a reducción. Y estamos hablando de un pescado noble, de un pescado que tiene un alto valor proteico, un alto valor en ácido graso.

Además de este problema de distribución y de destino al consumo humano directo, esto hace que las pequeñas y medianas plantas de proceso no tengan un suministro estable de recursos.

Y, por lo tanto, aquí estamos presentando un proyecto de ley que es pro-empleo.

No solo estamos cuidando el empleo de la gran industria, sino que pensamos que a través de un proyecto de ley como el que estamos presentando vamos a ser capaces de activar decenas, si no cientos, de pequeñas plantas de proceso que hoy día en algunos lugares están transformadas en mall chino, que fueron en algún minuto generadas como plantas de proceso y, porque no tuvieron un abastecimiento permanente de recursos, se transformaron en espacios destinados a otra actividad.

Les interesa que se active el recurso humano y se activen las pymes, que son tremendamente intensivas en mano de obra. Se juntaron en varias conversaciones con el espacio de las pymes y con el mundo de la pesca artesanal, que tiene también un brazo pyme. El mundo de la pesca artesanal tiene un brazo pyme a través de las plantas de proceso que cada uno sabe que generan en sus caletas, donde buscan procesar, vender y comercializar recursos.

La industria también tiene algo que decir en esta materia. Hay algunas experiencias en la industria que maquilan, es decir, que son capaces de derivar recursos a pyme para que procesen. Eso también es importante porque genera una mayor distribución en la cadena, de participantes de la riqueza que genera el mar chileno.

Sobre el combate a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, en palabras de ONU y de la FAO, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada se le considera uno de los principales ilícitos del mundo en términos del volumen de dinero que representan esas transacciones.

Es muy importante visualizar que la pesca ilegal no es un fenómeno marginal. Cuando hablamos de pesca ilegal no estamos hablando solo del buzo que con un par de aletas entró a un área de manejo y sacó a algunos locos que le hacen mucho daño a esa área de manejo, pero que no terminan constituyendo necesariamente un problema de seguridad pública.

Estamos hablando que en el caso de la pesca ilegal y de la extracción ilegal, hay situaciones de crimen organizado.

En el sur del país, en la décima región, por ejemplo, también en la región de los ríos, se reclama de la existencia de embarcaciones con doble motor de alta velocidad. Motores y tecnologías a las que los pescadores artesanales no tienen acceso, pero que los extractores ilegales son capaces de hacer y generan una cadena de comercialización posterior.

Entonces es muy importante que seamos capaces de combatir la pesca ilegal no declarada y seamos capaces de generar una política que cuide finalmente los ecosistemas marinos porque la pesca ilegal constituye una amenaza sustantiva en esa materia.

Sobre la modernización institucional, mejoras de la sistematización y técnicas legislativas, indicó que existe una pérdida de sistematicidad, de un enfoque holístico de lo que es la ley de pesca. No nos permite ver, a través de una normativa estructurada y racional, cómo queremos buscar el desarrollo de la actividad pesquera. Hay mucho parche, por decirlo así, en la forma en que está hoy día el estado de la ley de pesca.

Y por eso, la ley de pesca que se presenta permite ordenar la actividad, no inventando la rueda.

No es que en la ley de pesca necesariamente no se recoja cada uno de los aspectos más significativos de las normas anteriores. En algunos casos, hay normas que se recogen de manera muy sustantiva.

Pero, lo que sí muestra hoy día la ley de pesca es una estructura que permite una mejor comprensión de cómo debe funcionar la regulación pesquera y esa mejor

comprensión redundante en una mejor actividad regulatoria de Subpesca, fiscalizadora de Sernapesca y también en una mejor actividad de los tribunales para aplicar el contenido de la ley.

También se ha querido que la ley no sea retórica.

La ley de pesca, fruto de sus modificaciones, ha generado mucha retórica.

Es decir, declaraciones que existen pero que no ocurren.

La ley de pesca actual dice que tiene que haber una política nacional pesquera, pero no dice quién la tiene que hacer ni cuándo.

Es una hermosa declaración, pero nada ocurre si no se declara quién tiene que hacer esto y cuándo lo tiene que hacer. Cita esto a modo de ejemplo porque está en los artículos iniciales de la ley de pesca.

La ley de pesca está llena hoy día de declaraciones retóricas, de cosas que parecen bien, pero que no ocurren porque hay algo que no se complementa bien para que eso cierre y termine siendo una ley posible de implementar.

En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad pesquera, el 43% de la zona económica de Chile es un área marina protegida. Y aun así somos la décima potencia pesquera del mundo. Por lo tanto, porque somos líderes en protección de los recursos hidrobiológicos y porque somos líderes en materia de extracción pesquera, es que lo que buscamos con la ley de pesca es ser un referente mundial en el desarrollo pesquero sostenible y sustentable.

Podemos hacerlo porque nuestra legislación, está tomando las mejores referencias de la legislación internacional.

Pero cuando uno está en el estado de ser un top ten de la actividad pesquera, no bastan solo las referencias internacionales, sino que también hay que buscar soluciones. Y las soluciones no siempre están en el escritorio del experto. A veces están en la caleta o en el trabajador de la industria.

Lo que hemos hecho, por lo tanto, es presentar un proyecto no solo transparente, sino, un proyecto honesto. Representa la opinión que tiene el Ejecutivo respecto de cuál debiera ser la estructura y regulación del sistema pesquero.

Lo presentan con absoluta sinceridad y nada de este proyecto lo presentan con la convicción de que está escrito en piedra.

Lo presentan con la convicción de que va a haber un debate legislativo en esta materia y que los parlamentarios van a hacer en esta oportunidad todo el esfuerzo por generar un proyecto honesto.

Y generar una discusión transparente para que finalmente esta legislación disipe la sombra de duda que hoy día afecta al sector pesquero y que corregirla no solo resuelve un problema del Legislativo, del Ejecutivo, sino que también resuelve un problema de dignidad de quienes desarrollan la pesca artesanal y, por cierto, también de dignidad de quienes trabajan en la industria.

El **diputado Romero** preguntó respecto a las islas de Santa María, sobre si se contempla reponer la pesca de la jibia, además señaló que, si es tan complicado el tema de la pesca ilegal, ¿por qué la nueva Ley de Pesca sólo habla de prevención, y de desincentivo de la pesca ilegal? O sea, ataquémosla con toda la fuerza que se requiere. También ¿Por qué se cambia el fraccionamiento a casi un 3% que es nada? Y ese 3% de fraccionamiento que menos castigó a la industria, que coincidentemente, una de las industrias más grandes, Pacific Blue, del señor Sarkis, que estuvo en esa reunión.

El **diputado Berger** hizo un poco de historia y señaló que cuando empezaron las conversaciones de modificar o anular la actual ley de pesca, en ese tiempo el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, se encomendó la asistencia de la FAO para la revisión de la actual ley general de pesca y acuicultura. En el marco de los instrumentos y acuerdos internacionales y buenas prácticas también internacionales para la sustentabilidad de los recursos y, por supuesto, de la buena gobernanza del sector pesquero. Este informe final de la FAO se entregó a fines del año 2016 y quedó como un instrumento, como un aporte para trabajarlo en conjunto con la nueva ley de pesca. Consulta si se consideró en esta propuesta de ley.

El **diputado Moreira** consultó respecto a la fiscalización y los recursos que existen para ello.

El **diputado Bobadilla** preguntó si se ha evaluado el impacto que este proyecto podría tener en el empleo, en la estabilidad, en la estabilidad laboral, porque claramente han tenido desafortunadas iniciativas que han tenido un tremendo impacto, particularmente en la región del Biobío. Puede que a lo mejor en otras zonas eso no haya ocurrido, pero sí en la región del Biobío ocurrió con un proyecto de ley, la ley de la jibia. Generó cesantía, generó incertidumbre, y hasta el día de hoy tiene consecuencias.

Algunos por ahí han dicho que es hinchada de la industria. “Yo no soy hinchada de la industria, yo soy hinchada de quienes generan trabajo y de la estabilidad laboral” Y en esa línea, quiere saber si se midieron las consecuencias o el impacto que podría tener en la estabilidad laboral la aplicación de esta ley.

Y si se tiene claro esto, ¿Considera alguna plataforma social para quienes eventualmente pudieran, producto de la aplicación de esta ley, salir del sistema? Porque para la implementación de la ley de la jibia, eso no ocurrió.

Y en el sector industrial, por lo menos en la región del Biobío, un alto porcentaje de quienes trabajan en la industria son mujeres jefas de hogar, que han sustentado a su familia por años con este trabajo que genera la industria.

Como este es un gobierno que se declara feminista, si se lleva adelante esta iniciativa tal cual como está, no le cabe ninguna duda de que va a tener un gran impacto. Impacto en la estabilidad laboral en la región del Biobío y particularmente inestabilidad laboral e incertidumbre en las mujeres de la región.

El **diputado Calisto** destacó la presentación de esta ley, que es tremendamente importante. Considera que es muy importante pedirle al gobierno, principalmente la importancia de la regionalización de los recursos, porque ocurre que esto es una actividad económica. Hay algunos que legítimamente lo miran como una actividad romántica, pero esto es una actividad económica. ¿Y qué es lo que ocurre en la práctica? Las regiones más grandes o las pesquerías más grandes se comen a las pesquerías más chicas. Y claro, a nosotros nos acusan, generalmente nos dicen que no tenemos embarcaciones, que efectivamente, porque tenemos poca flota y comparativamente con otras regiones somos más pequeños. Entonces, creo que es importante que no perdamos de vista la importancia de respetar a los territorios, porque al final las pesquerías más grandes se terminan comiendo a las más chicas. Esto es como el pescado más grande se come al pescado más chico. Hay que fomentar el desarrollo de las pesquerías regionales y, en definitiva, de esa manera también irle quitando espacio a la industria. Si finalmente, ¿por qué existe la industria? Porque finalmente no tenemos pesquerías medianas que puedan enfrentar con todas las competencias esta actividad extractiva económica del país.

También, se refirió respecto a la recalificación de las embarcaciones, porque hoy día resulta que se pide apoyo para la pesca artesanal, los pescadores artesanales son en realidad pescadores semi-industriales, esa es la realidad, son empresarios. Qué bueno que así sea. Hay que desmitificar, no hay por qué satanizar a una persona que, con su esfuerzo, con su actividad económica, ha logrado ser mediano. Pero no es lo mismo un pescador artesanal con los reales pescadores artesanales. Hace falta una distinción, porque al final los propios recursos del Estado le terminan llegando a empresarios medianos, que tienen embarcaciones de 8 a 12 metros de eslora. Esos son empresarios, y es bueno que sean, y es bueno que se focalicen los recursos de esas personas, o esos empresarios, de la manera correcta. Pero de esa manera vamos a poder también focalizar mayores recursos para los boteros, para los recolectores, para las mujeres que trabajan en las caletas, que son mujeres pobres, que no tienen embarcaciones, que tienen algunas las puras licencias, algunos la cuota, y no tienen ni siquiera embarcación. Y no es porque sean flojos, porque no quieran tenerlas, sino porque no hay incentivo de parte del Estado para el desarrollo de ese segmento.

Indicó que se puede lograr tener un buen debate e ir sacando rápidamente la ley, pero sin perder también el fair play, la conversación con el gobierno para que

salga una buena ley y sobre todo con validación, que es lo que hoy día el país necesita y esta importante actividad económica necesita.

El **diputado Barria** apela a que exista la participación debida, que exista el diálogo, que no haya nada oscuro y aquí hay que ser más papistas que el papa incluso. No cuesta nada de repente dar todas las muestras. Hay que conversar con todos. Hay que conversar con todas y todos, pero dejar los registros, dejar las evidencias, no fallar en nada porque no podemos, llegar a este parlamento en el caso que ustedes tienen las responsabilidades del gobierno de otra bandera más, que es significativa, que la comunidad pide que exista una mejor ley. A veces se farrean estas instancias por no hacer las cosas bien hechas y como corresponde.

El **diputado González** se refirió a la importancia del crecimiento de la pesca artesanal, no hay que satanizarlos por ello y señaló disposición a dialogar.

La **diputada Cicardini** valoró que el Gobierno haya hecho ingreso de este proyecto de ley que estaba, hace ya bastante tiempo, esperándose en el Congreso Nacional, además era un compromiso de campaña, pero porque sobre todo esto tiene toda una historia, un relato que nace en el Congreso con un origen corrupto, con delitos de por medio, donde acá hay parlamentarios que fueron formalizados, condenados, y lo aberrante era mantener esta ley vigente, además el fondo y el contenido de este proyecto de ley que dice relación con la distribución de los recursos de manera más justa, y acá en este punto en particular quiere hacer alusión a la preocupación de varios, que es muy legítima, con respecto a actividades productivas que sin duda genera mano de obra, lo que es la contratación de personas, las condiciones laborales, que es parte también de los temas que muchas veces uno tiene que abordar en las regiones, lo que pasa también con las actividades productivas de nuestro país, y en concreto lo que pasa con la actividad pesquera de la industria. Y en ese sentido, cree que van a ser capaces, con altura de mira, con responsabilidad, con seriedad, en ningún caso de generar una afectación, de compatibilizar distintos intereses, pero también entendiendo de que ha existido un perjuicio importante para uno de los sectores que es el sector pesquero artesanal. Entonces hay que tratar de buscar justamente esa ecuanimidad, ese equilibrio, y es parte de lo que hay que abordar en esta comisión y buscar un camino que permita poder avanzar también con una deuda que tenemos pendiente. Acá todos estamos de acuerdo de poder avanzar en la discusión de este proyecto de ley, quizás existan algunas diferencias en el detalle, en la minucia de cómo esto se comporta en las regiones que cada uno representa. Y es ahí donde hay que dar las garantías, dar también los espacios que correspondan, justamente para poder hacer una discusión robusta y que también recoja la opinión de los distintos actores y actrices. En este caso a la academia, a la ciencia, a la industria, a los artesanales, a los que hoy día tengan que aportar para tener una visión amplia para poder votar con seguridad y con tranquilidad el día de mañana.

Es por eso que no solo la distribución de recursos que va a ser parte del debate importante en este proyecto de ley, sino que en segundo término me imagino yo que es algo que a nosotros también nos interesa avanzar y de manera muy transversal es justamente esta plataforma social. Las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de mar.

Sabemos que es un trabajo pesado, que tiene complicaciones a la larga, que requiere de mucha fuerza y esto también va de la mano con enfermedades asociadas, con la incertidumbre de no tener esas garantías laborales. Incluso hoy día se está generando una discusión de cómo se puede avanzar en poder entregarle mayores certezas en ese sentido y hay algunos que están gestionando con el ejecutivo de considerar la pesca como un trabajo pesado

Y, por último, un tercer punto, es la transparencia, que es lo que contempla también este proyecto de ley. Transparencia de lo que va a ser el debate de este proyecto, pero también con respecto a la repartición, por ejemplo, de las cuotas, de los organismos e instituciones que van a estar también supervigilando aquello de cómo se avanza en poder tener una tercera opinión, en este caso con los comités científicos.

Es importante destacar, que es un proyecto que tiene bastante musculatura, porque aborda distintas aristas. Con respecto a la fiscalización, ahí Sernapesca tiene que cumplir un rol, con más fuerza, con mayor acompañamiento, porque efectivamente hay un debilitamiento en estas instituciones, cómo fomentamos la pesca, cómo entregamos mayores recursos para investigación, para estudios y además este proyecto de ley habla de la descentralización cuando avanzamos en tener representaciones en las distintas regiones. Eso es importante poder destacar y por eso esperamos avanzar no tan lento, pero sí hay una urgencia y que podamos tener eso muy presente, pero tampoco hacerlo a la rápida, muy por el contrario, la garantía que nosotros le podemos entregar a los miembros de la Comisión es que queremos hacer una labor con cuidado, con prudencia y con respeto también a todos los que están muy ansiosos de querer avanzar en este proyecto, pero efectivamente que responda también a sus expectativas y por otro lado con algunos que tienen algunas observaciones o miedos.

La **diputada Bulnes** señaló que le interesa participar de la discusión, porque en su región del Maule, la pesca artesanal tiene una enorme importancia y hay un problema sobre el que llamar la atención, y es la contraposición de intereses, no solamente entre el sector pesquero industrial y el artesanal, sino también en la pesca semi-industrial y además entre el sector de los armadores y el de los tripulantes u hombres de mar, porque esa es una fuente permanente de conflicto a lo menos en la región del Maule, porque los intereses de los armadores no siempre van de la mano con los intereses de los tripulantes.

El trato que reciben los armadores, sobre todo en la pesca semi-industrial, digamos los bacaladeros, los albacoreros, por ejemplo, que están 25 o 40 días en

el mar, y los tripulantes, el tamaño de las tripulaciones, que si son menos de 7 tripulantes hay un tipo de exigencia para la embarcación, pero si son 8, que prácticamente tienen una cantidad de exigencias que son muy distintas y eso produce muchos problemas en el sector de estos semi-industriales, los bacaladeros y los albacoreros. Pide poner atención a esas materias.

El **Ministro Grau** señaló que quieren lograr que este proyecto de ley se apruebe durante esta tramitación y, por supuesto, eso implicará ir viendo los tiempos e ir viendo en conjunto cuál es el mejor diseño para que se pueda revisar este proyecto con la atención que merece, por su complejidad, por su extensión.

Respecto a la preocupación del diputado Romero, es una preocupación válida, pero se puede responder de forma bastante simple y transparente en el proyecto. Si uno revisa todos los cambios que se hacen en este proyecto de ley que tiene que ver con la licitación, que tiene que ver con el fraccionamiento, con el consumo humano, en fin, y ve, las distintas asignaciones que tenía la empresa a la que hace referencia, esa empresa pasa en torno a 150.000 toneladas a 70.000 toneladas, es decir, una reducción de más del 50%. Si esa es su preocupación, así que algo que, porque yo entiendo por las mismas cosas que usted plantea que alguien puede tener esa preocupación, lo bueno es que aquí tenemos en este proyecto de ley hechos objetivos que permiten comparar la situación actual con la situación en la cual iría uno a este proyecto. A uno eso le puede parecer bien o mal, esa ya es otra discusión, pero es clarísimo, es nítido en el proyecto que no hay ninguna situación que favorezca a la empresa que usted señala.

Con respecto al impacto del empleo. En términos conceptuales hay una serie de elementos en este proyecto que debieran ser algunos de ellos posibles pro empleo y en otros casos debieran fortalecer la posición de los trabajadores. Un ejemplo de lo segundo, es que, si uno avanza en licitación y combate en parte esa concentración de mercado a la que hacía referencia el Subsecretario, que, en algunas regiones, sobre todo en el norte de Chile es mucho más dramática aún, la concentración de mercado no es sólo un problema para quienes consumen el bien final.

Desde el punto de vista de la teoría económica la concentración de mercado también es un problema para los trabajadores, Porque si uno puede trabajar solo en una empresa por supuesto que puede negociar peor salario que si puede trabajar en dos, en tres o en cuatro.

Es decir, la existencia de competencia que va a promover este proyecto de ley va a generar condiciones más favorables para que justamente se pueda ver una mejor negociación de esos salarios.

Aquí está hablando en particular del sector industrial que es el que disputa estas licitaciones. Además, se preocuparon en el proyecto de ley de que en las licitaciones se protejan las condiciones laborales de los trabajadores actuales para

que las licitaciones no compitan en quien ofrece peores condiciones laborales en el fondo. Y a través de eso reduzcan costos y entonces se hagan más competitivas.

El consumo humano es otra materia que podría tener un efecto positivo en términos de empleo. ¿Por qué? Porque como bien decía el Subsecretario en la presentación el consumo humano tiene mayor valor agregado. Tiene plantas de procesamiento. Y en la medida que eso se fortalezca eso va a generar también más empleo. Aquí en el fondo lo que hay es que las cuotas de pescado son fijas y son específicas. Por lo tanto, esos son los números macro que hacen que distintas distribuciones no vayan a tener un impacto tan grande en empleo. En la medida que los recursos se extraigan, por supuesto. Entonces la parte distributiva de este proyecto no debería tener un rol tan importante en empleo. Pero sí estos dos ámbitos debieran tener un impacto por un lado positivo en el empleo y por otro lado positivo en las condiciones de negociación de los trabajadores.

El **Subsecretario Salas** dijo a propósito del empleo que lo que más puede amenazar el empleo es que las cuotas asignadas de pesca se queden en el agua, es decir que nadie las saque, porque si están en el agua no hay nadie que las procesa, no hay nadie que las venda, no hay nada. En el año 2022, hubo quinientos mil toneladas asignadas a la industria que no se extrajeron, no hay una mayor amenaza al empleo que los pescados naden y se vayan de la zona económica exclusiva y nadie los extraiga, esa es una situación que existe en el caso de la pesquería industrial y que existe muy fuertemente en el caso de la pesquería industrial en la zona norte del país, porque los peces están en el arpa, en el área de reserva para la pesca artesanal y por lo tanto las embarcaciones industriales simplemente no pueden entrar a sacar peces allí, entonces es evidente que estos recursos se quedan sin que puedan ser extraídos, ese es un primer punto, porque creo que es la principal amenaza en el empleo,

Otro punto, es que han sido muy cuidadosos con las pesquerías que son intensivas en mano de obra, porque tienen plantas de proceso con ciclos productivos en los que intervienen muchas mujeres durante el proceso de producción, pero esa no es la circunstancia de las plantas de reducción. En las plantas de reducción no son intensivas en mano de obra, de hecho, son muy pocas las mujeres que trabajan en las plantas de reducción y vamos llegando el barco poniendo la yoma y bajándolo al triturador y sería entonces, es importante tener a la vista no sólo las decisiones territoriales que se toman, sino que también la distinción que se hace en cada una de las pesquerías.

Sobre la plataforma social, señaló que hay preocupaciones que se han tomado específicamente para el sector industrial, para el personal embarcado, para los trabajadores de las empresas que están sindicalizados que protegen derechos para ellos, que les permiten acceso a distintas actividades, pero además y esto es muy importante, que se tomen el mundo de la pesca artesanal, desde que se terminó la caja de Marina Mercante, que fue hace 40 años atrás quedó totalmente

fuera de cualquier mecanismo de protección social y este proyecto de ley viene a entregar una herramienta con recursos de la pesca. Cuando nosotros decimos cuál es la importancia de poder recaudar más por la vía de la licitación la importancia es que los recursos de la pesca permitan resolver problemas sociales que tiene el mundo de la pesca también y específicamente las recolectoras de orillas, los pescadores artesanales de pequeña escala, ahí hay una solución específica para personas que hoy día están en una situación de desprotección profunda.

Respecto al informe FAO, señaló que fue construido por el economista Jorge Dresner y por la abogada Rocío Parra. Jorge Dresner fue colaborador directo durante todo el año 2022 y primer semestre del 2023 para la elaboración de este proyecto y Rocío Parra es su jefa de asesores, entonces la verdad es que no solo está recogido el sentido, sino que está aquilatado el conocimiento de quienes lo elaboraron y lo último que dijo es que efectivamente este es un código de la pesca, de la actividad pesquera y no puede terminar la sesión sin agradecer a los 10 Ministros de Estado que estudiaron el proyecto y que concurrieron con su firma, ya que no es un proyecto de la cartera de economía y de la Subsecretaría de Pesca en solitario, es un proyecto que cuenta con la firma de 10 Ministros de Estado, porque aborda diversas materias y por lo tanto es muy significativo el esfuerzo de trabajo intersectorial que representó la elaboración de este proyecto.

Se aprobó por mayoría de votos sesionar dos veces a la semana.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS ACEVEDO Y CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERGER, BRITO, CALISTO, DE REMENTERIA, GONZÁLEZ Y ROMERO. VOTÓ EN CONTRA EL DIPUTADO BOBADILLA. (8X1X0)

Los integrantes de la Comisión e invitados, formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el link, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.youtube.com/embed/QwzkYct-YBU>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VII. ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Sesionar dos veces a la semana, agregando una sesión el día lunes paralela a la sala. (esperar tener la suma urgencia del proyecto)
- Invitar en la próxima sesión del día lunes al Subsecretario de Pesca.
- Recibir nómina de invitados por parte de los parlamentarios hasta el día lunes 8 de enero, sin perjuicio de que durante la discusión particular se podrá invitar para discutir según la especificidad del título que se esté discutiendo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:13 horas.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria Comisión (accidental)

² Disponible en: www.democraciaenvivo.cl